

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

En el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, siendo las 13 horas con 14 minutos del día 5 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Mejora Regulatoria de Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León y 3, 11, 13, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el **Dr. Daniel Carrillo Martínez, Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria** da la bienvenida a los asistentes, y dando inicio a la **10a Sesión Ordinaria** del Consejo conforma al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de asistencia y declaratoria de quórum, en su caso
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día de la presente sesión
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior
4. Revisión de avances de actividades propuestas la sesión anterior
5. Seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024
6. Avance del Proyecto Certificación Simplificada
7. Asuntos generales
8. Clausura

A continuación, la Secretaria Técnica del Consejo procede a tomar asistencia:

No.	Nombre	Asistencia
1	Daniel Carrillo Martínez , Presidente Municipal. Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	Presente
2	Juan Carlos Contreras Camacho , Secretario Técnico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L.	Presente
3	Daniel Alberto García Jaime , Director de Mejora Regulatoria. Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	Presente
4	Norma Patricia Theriot Girón , Regidora, Presidente de la Comisión de Modernización Administrativa del H. Ayuntamiento.	Justifico inasistencia
5	Jesús Lozada González , Regidor, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Fomento Económico del H. Ayuntamiento.	Presente
6	Linda Felicidad Villarreal Cantú , Síndico, Presidente de la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento.	Presente
7	Cristhela Deyanira Medellín García , Regidora, Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del H. Ayuntamiento.	Presente
8	Miguel Eduardo García Valles , Director de Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma de Nuevo León.	Presente
9	Rosa Linda Garza en representación de Daniel García Rosales, Presidente de CANIRAC Nuevo León.	Presente
10	Edgar Luna en representación de Joana Cecilia Chapa Cantú , Ciudadana.	Justifico inasistencia Asistió representante
12	Edgar Rodríguez Garza , Ciudadano.	Presente

13	Fernando Rubén Rodríguez Arias , Director General de Poliductos, Válvulas y Conexiones de Monterrey, Consejo Norte de CAINTRA.	Presente
14	Daniel Bravo de los Santos , Director General de Vyda y Maquila, Consejo Norte CAINTRA.	Presente
15	Jorge Quiroga , SACSA, Consejo Norte de CAINTRA	Presente
16	Juan Ramón Mastretta López , Director General del INPLADEM.	Presente

En este acto la Secretaria Técnica informa al Presidente que efectivamente existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

Enseguida, se somete a consideración del Consejo, en votación económica, del Orden del Día de la 10a Sesión Ordinaria, misma que es aprobado por unanimidad.

Posteriormente se discute y vota el Acta de la 9a Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, misma que es aprobada por unanimidad.

A continuación, se da a conocer los avances de la sesión anterior indicando los siguientes:

- Implementación de Ventanilla única de construcción simplificada VECS. Esta se programará para el segundo semestre del próximo año.

Enseguida hace mención de las actividades de sesiones anteriores como lo son:

- Vincular PYMES a un QR para asesoría apoyo capacitación atreves del INPLADEM y Asesoría a Microempresarios, son temas que se están trabajando en coordinación con el IMPLADEM.
- Uso de la plataforma de CAINTRA para dar a conocer resultados y avances de la administración en relación a los temas abordados en el Consejo. Nos pondremos en contacto con Uds. Para presentar el cierre anual de labores.
- Plan de difusión proyecto de Digitalización, la Dirección de comunicación desarrolló en la administración pasada todo un plan de difusión, el cual activará tan pronto este en operación la nueva Digitalización.
- Manual para el Análisis de Impacto Regulatorio, es parte de los objetivos del próximo año, realizarlo de modo interno ó por asesores externos.
- Que se pueda subir información adicional a su expediente ya quedo realizado.
- Al generar un reporte o cuando se inicie un trámite, el sistema arrojará un folio y notificará el plazo establecido para resolver, ya quedó.
- Incluir el botón de iniciar trámite al lado del botón de las fichas (para que esté al acceso en menos clicks). Ya quedo
- Que el trámite una vez iniciado, tenga a la vista el plazo transcurrido (una vez validados los datos y los documentos, si es que aplica). Ya quedo, Dimakers nos mostrará como podremos verlo.
- Botón al lado de la ficha del trámite para que el acceso fuera más sencillo, ya quedó
- Generado un trámite tener a la vista el tiempo que ha transcurrido desde que se inició, ya quedó.
- Elaborar un breve tutorial: Como generar un reporte o iniciar un trámite. Ya quedo.

A continuación, se hace mención a las mejoras solicitadas en proyecto Digitalización:

- Perfiles para personas Física y Morales. Ya quedo.

- Módulo en pabellón para apoyar a ciudadanos con el alta y asesorías. Cada Funcionario que brinde la asesoría o reciba la documentación, será quien capacite al ciudadano sobre la existencia de un expediente personal único, donde estarán alojados todos sus documentos. Que podrán ser incrementados o retirados por el ciudadano.
- Incluir en la creación de perfiles una prueba de validación inequívoca (ejemplo INE,). Nos daremos a la tarea de acercarnos con el IMSS y nos muestre bajo que software es posible esto.
- Estadísticas de seguimiento para monitorear la participación en cuanto a las Consultas Públicas y las Protestas Ciudadanas. Ya establecido La digitalización, aunado con el CIAC 2.0 nos permitirá contar con esta información continuamente.
- Considerar en los trámites de mejora de medios digitales, la opción de agendar cita, para las personas que no deseen realizar trámites en línea. Ya lo tomó en cuenta Dimakers.

Avances y cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

Las reglamentaciones acordes a la Agenda regulatoria fueron 14 de las cuales Cabildo aprobó 3. En los últimos 2 meses se amplió la agenda original con 17 nuevas regulaciones que ya tenían avances sustanciales en sus etapas de exposición de motivos y consulta pública; Aprobando Cabildo 5 de estas, avanzando en 1ª consulta 7 y por agendar 5. En total se dio agenda a 31 regulaciones y se aprobaron 8, Para una eficiencia de 25.8%

Pregunta de Consejero: ¿Oye Daniel esas regulaciones no se presentan agendadas a cabildo?

Respuesta: Si ellos reciben una agenda, desconozco los motivos por los cuales no dieron tramite a toda la agenda , pero si re-agendaron para dar trámite a Regulaciones que ya tenían avances en su proceso.

Juan Carlos: Para apoyar un poco más esto, en octubre al inicio de la administración nos reunimos con cada Funcionario y una de las preocupaciones era la revisión y actualización de todos los reglamentos y se estableció un acuerdo para que en todas las áreas fueran revisando que es lo que tiene pendiente, un ejemplo que les voy a dar es el reglamento de Rastro municipal que ya no existe y hay que ver lo que se tiene que hacer. Cada una de las dependencias tiene que ver los reglamentos que le aplican y en esta revisión esto fue lo que salió, así de los resultados que se desprendan se hará una programación con cada uno de los usuarios que lo definen, como por ejemplo ayuntamiento tiene sus reglamentos, desarrollo urbano los suyos, así cada uno que lleva una regulación hacia trámites y servicios. Y se realizara una calendarización, y si esto tiene que ver con prioridades que ya se está dando desde el año pasado con reglamentos tan importantes como le plan parcial, atlas de riesgo que ya se había liberado y el próximo año analizaremos cuales son los que nos atañen con su prioridad.

Pregunta del Consejero: ¿los reglamentos tienen que revisarse constantemente? Qué pasa si no se revisa, esos reglamentos como quedan.

Respuesta Juan Carlos: si deben revisarse constantemente, pero aun estando obsoletos no dejan de tener vigencia hasta que no se actualizan (modifican, derogan, abrogan).

Consejero: ¿entonces hay reglamentos anteriores? como sé que no están utilizando algún reglamento no actualizado.

Juan Carlos: para eso son las revisiones cada administración para darnos cuenta de la existencia de esos reglamentos que ya no aplican o requieren algún cambio. Los reglamentos que están publicados en el portal municipal son los que se están aplicando actualmente, y los otros seguirán estando vigentes hasta en tanto se abroguen o modifiquen. Por eso la importancia de la revisión.

Consejero: Bueno ya solo nos hará falta el reglamento para revisar reglamentos, risas.

Consejero: Miguel Eduardo García: Bueno yo solo quiero agregar aquí dos puntos, que es el tema del manual de AIR análisis de impacto regulatorio que está pendiente aquí en el municipio, puede ayudar ahí con todos los temas de impacto regulatorio. En su momento durante el gobierno de Enrique Peña Nieto para no comprometer todas esas regulaciones con vigencia que se quedan ahí, lo que hicimos es el acuerdo 2 x 1 que consiste en; por cada regulación que se quisiera crear o implementar, el gobierno tiene que eliminar dos, de esa forma, tienes que revisar esas regulaciones vigentes que deben eliminarse. Hay otro tema que está en la Ley de mejora regulatoria, que es la Agenda regulatoria, la agenda lo que te permite es eso que ya por obligación haya un periodo de revisión que es lo que te permite que cada 5 años cada 3 años puedas tener un periodo revisión para que el municipio pueda definir justamente eso si debe continuar o modificar una regulación. Pero para eso todo eso tiene que ver con el manual Análisis de Impacto Regulatorio que ya hemos hablado.

Daniel Garcia: En próximas reuniones les presentaremos el plan trianual y anual de mejora regulatoria en ellos daremos cumplimientos a los nueve temas que nos obliga la Ley, como es el Air, la agenda regulatoria, el inventario regulatorio, el inventario de inspecciones y verificaciones, el padrón de inspectores, etc.

En cuanto a la tramitología, el municipio cuenta con 139 tramites de los cuales 80 son con costo y 53 sin costo. Del mismo modo cuenta con 139 servicios, 18 de ellos con costo y 121 sin costo; Al inicio del proyecto de digitalización se decidió iniciar con los más sencillos pero los que menos impacto tienen en el ciudadano, fueron 66 representando 37.9% de avance. Se ha reorientado la estrategia con Dimekers la cual es; liberar primero los Tramites y servicios con costo (de los cuales Hay 14 Tramites de Desarrollo Urbano en aprobación con lo que podemos obtener 16.3%) y posteriormente trámites y servicios sin costo.

Seguimiento al proceso de certificación SIMPLIFICA

Las 11 etapas han sido cubiertas con éxito, en cuanto a los 22 trámites que fueron identificados como áreas de oportunidad con 114 acciones de mejora específica (digitalización, disminución de tiempo, disminución de requisitos, mejora de medios de pago etc.) durante el proceso de carga a CNARTYS ya muchas de las solicitudes fueron realizadas, lo cual nos acerca cada vez más al cumplimiento de la certificación.

Dado el cambio en la administración tuvimos que hacer alto en lo concerniente a la publicación de consulta pública de las acciones recomendadas por CONAMER para poder reunirnos con los funcionarios responsables de cada tramite y constatar el cumplimiento de sus compromisos. Por lo que en este mes se procederá a la consulta pública y recuperar las fechas del programa original.

¿Alguno de los consejeros desea hacer uso de la voz para alguna mención?

Mastretta menciona; dentro de las acciones que tenemos en el IMPLADEN para el próximo año, es tener un Consejo para la inversión, en dicho consejo, además de poner en conocimiento a los empresarios interesados los lugares donde se puede invertir en San Nicolás, va haber un momento donde nos podrán decir los Empresarios en que tramites hay más cuello de botella o donde se esté dando mayor incumplimiento en cuanto a los pasos de los tramites y de algún modo lo podremos presentar en esta reunión.

Juan Carlos; quiero hacer mención que por esa misma causa se ha dado la instrucción a los desarrolladores de la herramienta de concentrar su atención en los tramites de desarrollo Urbano, así como a los de tesorería y finanzas, ya nos habrán de presentar los avances.

Consejero Miguel Eduardo García: El programa Simplifica es una herramienta tecnológica le da la importancia a la simplificación, de ahí la importancia de la consulta pública porque al final de cuenta es la gente la que te está diciendo si te quedas tal como estas o hay que hacer alguna

modificación porque ellos son los que ven día a día lo que les molesta, de ahí la importancia que participe CANIRAC o más cámaras empresariales.

Consejero Fernando: ¿Solo una pregunta, si tienen esas regulaciones que están obsoletas, no sería bueno publicarlas? Si yo voy hacer un trámite ver que se apliquen las vigentes.

Juan Carlos: las reglamentaciones están en el portal municipal y están vigentes y solo esas son las que se pueden utilizar.

Consejero Fernando: Oye Juan Carlos si en la primer etapa yo me preparo con un reglamento que no califica ahí mismo puedo solicitar una dispensa? porque nos ha pasado en otros lados que te dicen esto no, esto no, esto no.

Juan Carlos: no en este caso, la reunión con funcionarios es para ir revisando sus reglamentación y actualizarlas en base a una agenda anual.

Consejero: ¿dentro de la etapa de revisión se está utilizando un usuario real? Juan Carlos: Ahorita no porque el proceso es interno con todas las dependencias, en otra etapa podría ser considerada claro.

Consejero: esto nos podría ayudar mucho en tiempo real a lo mejor se va agilizar el proceso de revisión, porque a lo mejor yo tengo que revisar 20 requisitos, pero a lo mejor solo me aplican 5, ahí yo voy a ahorrar tiempo.

Juan Carlos: hay algo que tenemos que ver, nosotros somos la tercera etapa de lo que es la tramitología, primero están las leyes federales, luego las Leyes estatales y finalmente las reglamentaciones municipales, debemos ser muy cuidadosos de dar cumplimiento a esas leyes, en cuanto a lo que compete al municipio, si lo podemos tocar siempre y cuando respetemos las dos primeras leyes.

Daniel García: Solamente para presentarles el contexto en el cual nos encontramos. En la administración pasada López Obrador, modificó la Constitución y con ello muchas leyes primarias, además nuestro Gobernador creo una nueva constitución para el estado de Nuevo León, y hay más de 40 reglamentaciones pendientes de publicar en el diario oficial por parte del Gobierno del Estado. En junta de trabajo con la Dirección de Gobierno hemos hecho conciencia de esto y nos estamos preparando para revisar las nuevas leyes y reglamentaciones a fin de mantenernos al día en los impactos de las mismas en la reglamentación del municipio.

Presidente Daniel Carrillo: Si me permites yo creo que no es contradictorio lo que piden los consejeros, yo creo que el trabajo que se está haciendo de manera interna hay que reforzarlo con una consulta con el usuario real, porque una cosa es lo que el funcionario percibe, que pueda lograr la eliminación de unos pasos en el trámite de acuerdo con el reglamento y otra cosa es lo que se percibe del otro lado y ya no sea necesario para no requerir un gasto. Voy a hablar del tema de Desarrollo Urbano que recurrentemente las construcciones que se quedan sin ejercer con el permiso vigente, pierden dicha vigencia y viene el proceso de renovación del permiso, entregar todos los elementos y requisitos, es una forma de empantanar nuevamente el contexto del desarrollo de la tierra, nos requieren estudios de factibilidades, por ejemplo los estudios hídricos que te piden para hacer desarrollo de pendientes de agua, que si no ha cambiado el contexto, si se hizo un drenaje pluvial en ese entorno ya no tendría por qué haber un requerimiento de desarrollo urbano. Si bien, todas las regulaciones están apegadas a reglamentos, la verdad es que lo que muchas veces nos ha salvado es el criterio que aplica el funcionario, solo el funcionario sabe sus límites mínimo y máximo de cómo moverse y en base a eso aplica el criterio,

Secretario técnico sede el uso de la voz a los representantes del Grupo DIMAKERS, responsables del proyecto de digitalización quienes presentan sus avances. Enrique Pacheco inicia su exposición, presenta a su equipo y menciona que el sistema de digitalización está hoy por hoy es una

herramienta terminada y preparada para implementarse, yo creo que en lo personal los va a dejar muy tranquilos.

La plataforma actual fue modificada, actualizada, adicionada con una arquitectura muy flexible que permite, poderse adaptar a cualquier diagrama de flujo, trámite o servicio, debido a que tiene cuatro pasos genéricos principales que tiene todo trámite. **La carga, la revisión, la variación y la edición de un permiso, o una autorización.** Se hace un espacio para mencionar y demostrar a los consejeros que todas sus peticiones previas ya han sido incorporadas al sistema, tales como: Adicionar un botón que permite iniciar el trámite en línea. Adicionar el plazo transcurrido una vez indicado el trámite. Adición de tutoriales de registro ciudadano. Adición de tutoriales para iniciar trámites en línea, perfiles ciudadanos para personas morales y personas físicas, está en progreso, Incluir en la creación de perfil ciudadano una prueba de validación de identidad inequívoca, como el alta del INE, también ya la tenemos integrada. Adicionar la agenda de citas para trámites en medios digitales, Como pueden ver, todos los compromisos de la sesión anterior fueron cumplidos.

DIMAKERS presento algunas de las funcionalidades nuevas Para el registro, de un ciudadano, tenemos la funcionalidad nueva para validar los datos que provienen de una credencial de elector a través del INE con una cámara podemos registrarnos. Tenemos toda la información centralizada del ciudadano en algo que llamamos pasaporte digital, Tenemos solicitudes de trámites ya con su costo para hacer pagos en línea, por ejemplo, en tiendas de conveniencia como OXXOS, vía SPEI, vía tarjeta de crédito. Tenemos también notificaciones vía telefónica automatizadas a través de Niky. Tenemos la carga de requisitos para trámites con emisión de folio único conectado al CIAC. Tenemos estimación de plazos de entrega, donde el funcionario ciudadano puede ver cuánto tiempo le hace falta para entregarlo. Tenemos cálculos de plazos transcurridos desde la solicitud de trámite y barra el progreso del estatus de solicitud de trámite.

DIMAKERS presentar un ejemplo de un trámite. Empieza por la parte del registro, para la obtención de datos, es una carga sencilla, Aquí lo que el ciudadano tendría que hacer es cargar su INE frontal, y reverso, cuando escaneo, el sistema procesa esa imagen y extrae todos mis datos para poder generar mi registro en base a la veracidad que tengo de mis documentos.

También detectamos si es un documento real o no. Por ejemplo, ahorita en el frente yo voy a cargar el reverso de mi imagen, si le doy a procesar, el sistema ya me detecta que esa no es una foto de una INE válida y no me toma ningún dato, y me la rechaza para comprobar que sí es una credencial de elector la que se está cargando, mi INE ya se quedan guardada para cualquier trámite donde yo necesite mi INE. no la tengo que volver a subir ni me lo requerirán nuevamente, pues se queda en el sistema.

Consejero pregunta: ¿Hay alguna forma en que pueda tener un buscador y que le ponga una palabra ahí y le pueda filtrar eso? Respuesta; Sí, podemos empezar a buscar el trámite sin irnos al listado, podemos colocar nuestra palabra clave, el trámite aparece, no requieres estar registrado. Solo para iniciar el trámite en línea, sí necesitamos el registro.

El CURP nos proporciona una certificación de identidad la cual extraemos de nuestro INE eso lo dejamos a un Quick Response Code, un QR. Y con ese QR podemos escanearlo para identificar a la persona o al ciudadano en donde sea. Todos los documentos cargados pasan al proceso de validación humana, ya el responsable de cada área los va revisando de uno por uno y los puede aceptar o rechazar, lo que vayamos revisando se irá actualizando en un portal de front to front que fue lo que pidieron los consejeros, al momento de que el funcionario rechace un documento, inmediatamente actúa Nicky, le marca al ciudadano para decirle, oye, te rechazaron tu documento, por favor ingresa a la oficina virtual, para que el ciudadano no tenga que estar entrando todos los días o esperarse hasta esa fecha para que le digan que tiene un documento rechazado, de inmediato se le notifica al ciudadano que tiene que entrar a la plataforma a hacer alguna acción.

Consejero pregunta: ¿Te mando una alerta? Sí, te mando la alerta, tanto Nicky como por WhatsApp, para el ciudadano, nosotros pensando en que la población de San Nicolás es gente mayor, creemos que se les facilita mucho, una llamada de Nicky, para que entre a revisar su plataforma y le dé seguimiento.

Continuando, el tiempo de validación lo fija área, cada parte del proceso tiene límite de tiempo, ahorita lo vamos a ver, se parametriza de acuerdo al procedimiento, se tiene que disparar cada una de las revisiones.

En el caso que te hayan notificado, una vez solventada la causa, ese mismo día, se reinicia el proceso en donde se quedó

DIMAKERS mencionó que una vez pasada la validación de documentos y revisiones específicas, se genera una orden de pago que puede ser realizada, línea mediante transferencia, Bancos, tiendas de conveniencia o en cajas recaudadoras. Cuando se ha confirmado el pago. Se puede emitir el documento al ciudadano. cargo la licencia o el permiso desde la hora terminada, en este punto el funcionario sube el permiso final del ciudadano. Le damos guardar y ahí finalizaría el trámite. Nicky avisa al ciudadano de su trámite. Ya te emitieron tu permiso, ya puedes pasar a descargarlo. Ya puedes pasar a descargarlo en tu oficina virtual. Puedo descargar mi documento. En este caso también esta descarga está limitada, cuando alguna emisión de una licencia trae una vigencia, solamente va a estar disponible para descargar mientras esté vigente el documento. Una vez que ya se nos venció, aquí mismo nos va a salir que ya no puede ser descargar y nos va a invitar a la renovación del permiso o la licencia.

Es importante que cuando existe un proceso de inspección o sanción no será emitido el permiso en automático, el ciudadano deberá aclarar o saldar la observación sanción o multa motivo de la alerta emitida. Ejemplo el pago de predial, está condicionado a liquidar las multas por ruido.

DIMAKERS por ultimo el sistema siempre se va a adaptar con base en estos cuatro puntos, yo como funcionario, tengo la posibilidad de consultar el diagrama de flujo actual y real, es un diagrama que estamos consultando dentro de la misma plataforma, los cuatro pasos son exactamente los mismos de la lógica del sistema para todos los tramites.

Si supongamos que por X o Y internamente desarrollo urbano tiene o decide cambiar una parte dentro del diagrama, lo podemos modificar, volver a subir el diagrama y siempre se va a adaptar a la misma lógica del sistema. Por eso es muy flexible. Imagínense un sistema que esté programando o esté diseñado para cada trámite, para cada flujo lo robusto que sería, lo difícil de mantenerlo cada vez que hay un cambio. Lo que hicimos nosotros fue identificar dentro de ese diagrama, cuáles son los cuatro puntos que nunca van a cambiar y con base en eso, desarrollar toda la arquitectura digital lo cual lo hace muy amigable y adaptable a cualquier tipo de procedimiento.

Siguiente punto del día Asuntos Generales,

Como último punto del orden del día el Presidente da por clausurada la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de San Nicolás de los Garza, siendo las 15 horas con 26 minutos del jueves 5 de diciembre de 2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

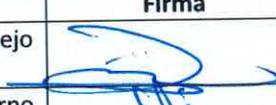
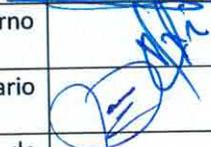
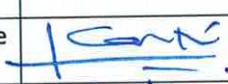


Dr. Daniel Carrillo Martínez

DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



Mtro. Daniel Alberto García Jaime

No.	Nombre	Firma
1	Daniel Carrillo Martínez , Presidente Municipal. Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	
2	Juan Carlos Contreras Camacho , Secretario Técnico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L.	
3	Daniel Alberto García Jaime , Director de Mejora Regulatoria. Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	
4	Norma Patricia Theriot Girón , Regidora, Presidente de la Comisión de Modernización Administrativa del H. Ayuntamiento.	
5	Oscar Leonel Calderón Elizondo , Regidor, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Fomento Económico del H. Ayuntamiento.	
6	Claudia Cano Rodríguez , Regidora, Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento.	
7	Linda Felicidad Villarreal Cantú , Síndico, Presidente de la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento.	
8	Cristhela Deyanira Medellín García , Regidora, Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del H. Ayuntamiento.	
9	Miguel Eduardo García Valles , Director de Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma de Nuevo León.	
10	Rosa Linda Garza , en representación de Daniel García Rosales, Presidente de CANIRAC Nuevo León.	
11	Edgar Luna , en representación de Johana Cecilia Chapa Cantú, Ciudadana.	
12	Edgar Rodríguez , ciudadano.	
13	Fernando Rubén Rodríguez Arias , Director General de Polductos, Válvulas y Conexiones de Monterrey, Consejo Norte de CAINTRA.	
14	Daniel Bravo de los Santos , Director General de Vyda y Maquila, Consejo Norte CAINTRA.	
15	Jorge Quiroga , SACSA, Consejo Norte de CAINTRA	
16	Juan Ramón Mastretta López , Director General del INPLADEM.	